


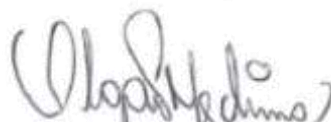
CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A. EN LIQUIDACION
NIT: 890.503.614-0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
(Cifras en pesos colombianos)

CODIGO	CUENTA	SALDO
1	ACTIVO	
	ACTIVO CORRIENTE	\$ 4,369,558
19	OTROS ACTIVOS	
1987	ACTIVOS PARA LIQUIDAR	\$ 4,369,558
198701	Efectivo y equivalentes al efectivo	4,341,505
198702	Inversiones	28,053
TOTAL OTROS ACTIVOS		\$ 4,369,558
	ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 6,378,228,249
19	OTROS ACTIVOS	
1987	ACTIVOS PARA LIQUIDAR	\$ 6,378,228,249
198703	Cuentas por cobrar	138,911,599
198705	Inventarios	5,574,109,126
198706	Bienes muebles	20,165,437
198707	Bienes inmuebles	601,649,159
198708	Activos intangibles	21,921,410
198790	Otros activos para liquidar	21,471,518
TOTAL OTROS ACTIVOS		\$ 6,378,228,249
TOTAL ACTIVO		\$ 6,382,597,807
2	PASIVOS	
	PASIVO CORRIENTE	\$ 683,765,206
29	OTROS PASIVOS	
2991	PASIVOS PARA LIQUIDAR	\$ 683,765,206
299105	Retribuciones a los empleados	683,765,206
TOTAL OTROS PASIVOS		\$ 683,765,206
	PASIVO NO CORRIENTE	\$ 4,409,142,501
29	OTROS PASIVOS	
2991	PASIVOS PARA LIQUIDAR	\$ 4,409,142,501
299102	Cuentas por pagar	3,458,348,967
299104	Pasivos sujetos a incertidumbre sobre su cuantía o fecha de vencimiento	229,943,861
299190	Otros pasivos para liquidar	720,849,673
TOTAL OTROS PASIVOS		\$ 4,409,142,501
TOTAL PASIVOS		\$ 5,092,907,707
3	PATRIMONIO	
32	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	
3204	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	\$ 5,499,360,000

320401	Capital autorizado		6,750,000,000
320402	Capital por suscribir (Db)		-1,250,640,000
	PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES CUOTAS		
3210	O PARTES DE INTERÉS SOCIAL	\$	12,760,803
321001	Prima en colocación de acciones		12,760,803
3215	RESERVAS	\$	269,244,772
321501	Reservas de Ley		269,244,772
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	-4,478,662,627
	Utilidades o excedentes acumulados de la entidad		
322506	en liquidación		5,412,837,164
	Pérdidas o déficits acumulados de la entidad en		
322507	liquidación		-9,891,499,791
	TOTAL PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	\$	1,302,702,949
	TOTAL PATRIMONIO	\$	1,302,702,949
	PERDIDA DEL EJERCICIO	\$	-13,012,849
	TOTAL PATRIMONIO	\$	1,289,690,100
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$	6,382,597,807


HILDA TERAN CALVACHE
APODERADA GENERAL


FRANKLIN URIEL CARRILLO PARADA
CONTADOR PUBLICO
T.P 209706-T


OLGA PATRICIA MEDINA NARANJO
REVISOR FISCAL
TP.56494-T
ANEXO DICTAMEN

Ver dictamen adjunto con salvedades

CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A. EN LIQUIDACION

NIT: 890.503.614-0


ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Cifras en pesos colombianos)

CUENTA	SALDO PARCIAL	SALDO TOTAL
INGRESOS		
OTROS INGRESOS		
INGRESOS DIVERSOS	\$	790,974
Recuperaciones	722,616	
Aprovechamientos	54	
Otros ingresos diversos	68,304	
INGRESOS DE ACTIVOS PARA LIQUIDAR	\$	410
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	410	
UTILIDAD BRUTA		791,384
GASTOS		
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		
SUELDOS Y SALARIOS	\$	8,522,988
Sueldos	8,522,988	
PRESTACIONES SOCIALES	\$	2,508,959
Vacaciones	355,123	
Cesantías	716,433	
Intereses a las cesantías	4,537	
Prima de navidad	716,433	
Prima de servicios	716,433	
GENERALES	\$	2,402,572
Servicios públicos	2,402,572	
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$	257,565
Gravamen a los movimientos financieros	257,565	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		13,692,084
DE VENTAS		
GENERALES	\$	18,000
Gastos legales	18,000	
TOTAL GASTOS DE VENTAS	\$	18,000
OTROS GASTOS		
COMISIONES	\$	94,149
Comisiones servicios financieros	94,149	
TOTAL OTROS GASTOS		94,149
TOTAL GASTOS		13,804,233
PERDIDAS NETAS	\$	-13,012,849


HILDA TERAN CALVACHE
APODERADA GENERAL


FRANKLIN URIEL CARRILLO PARADA
CONTADOR PUBLICO
T.P 209706-T


OLGA PATRICIA MEDINA NARANJO
REVISOR FISCAL
TP.56494-T
ANEXO DICTAMEN

Ver dictamen adjunto con salvedades

TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	2
1.1. Identificación y funciones.....	2
1.2. Políticas Contables, Cambios En Las Estimaciones Contables Y Correcciones De Errores.....	3
1.3. Bases normativas y periodo cubierto	3
1.3.1. Periodo Cubierto.....	3
1.4. Reportes e Información Empleada	4
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	4
2.1. Bases de Medición Utilizadas	4
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	4
2.2.1 Moneda funcional y de presentación, redondeo	4
2.2.2. Materialidad	4
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	5
3.1. Juicios	5
3.2 Estimaciones y Supuestos.....	5
3.3 Re expresión de Estados Financieros por Errores de Períodos Anteriores.....	5
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	6
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	7
NOTA 16.2.1 ACTIVOS PARA LIQUIDAR.....	7
Efectivo y Equivalente al efectivo	7
Inversiones.....	8
Cuentas Por Cobrar.....	8
Inventarios.....	9
Propiedades, Planta Y Equipo.....	9
Activos Intangibles.....	10
Otros Activos para Liquidar	10
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	11
24.2. Pasivos para liquidar	11
Cuentas por pagar	11
Pasivos Sujetos A Incertidumbre Sobre Su Cuantía O Fecha De Vencimiento.....	12
Retribuciones a Empleados	12
Esta cuenta corresponde a obligaciones laborales pendientes de pago de los años 2021 y 2022	

recibidas como saldos iniciales.....	13
Otros Pasivos Para Liquidar	13
Refleja el saldo adeudado a terceros por concepto de las diferentes obligaciones contraídas por la Entidad por concepto de bienes y servicios, pendientes de depurar	14
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS	14
26.1 Cuentas De Orden Deudoras	14
26.2 Cuentas De Orden Acreedoras	15
NOTA 27 PATRIMONIO	15
Principales accionistas.....	16
NOTA 28 INGRESOS	17
NOTA 29 GASTOS.....	17

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

CONSTITUCION DE LA ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

A finales de los años setenta surgió la idea de construir una central de abastos en San José de Cúcuta para ubicar a los comerciantes mayoristas de productos alimenticios perecederos localizados en el sector de la avenida sexta.

La iniciativa fue acogida por los comerciantes, quienes con el apoyo de las autoridades municipales constituyeron en 1981 mediante Escritura Pública No 3601 de octubre 2 de 1981 otorgada por la Notaría Tercera del Círculo de Cúcuta, la Sociedad anónima de economía mixta del orden nacional denominada Central de Abastos de Cúcuta S.A., CENABASTOS S.A. vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Mediante Decreto No. 2439 del 12 de diciembre de 2022, emanado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se ordenó la disolución y liquidación de la Central de Abastos de Cúcuta S.A. – CENABASTOS S.A., Sociedad Anónima de Economía Mixta, con NIT 890.503.614-0, que el régimen de liquidación será el contenido en las disposiciones establecidas en el mencionado Decreto, en el Decreto Ley 254 de 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, y reglamenten. En lo no previsto en dichas disposiciones, se aplicará en lo pertinente, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio y las normas que los desarrollan.

Por medio el contrato de prestación de servicios profesionales No. 20220706 celebrado el 30 de diciembre de 2022 entre la nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A., sigla: Fiduagraria S.A. cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales por parte de FIDUAGRARIA S.A. para realizar bajo su absoluta e inmediata dirección y responsabilidad, todos los procedimientos, actividades y gestiones propias de la liquidación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado “Central de Abastos de Cúcuta S.A. - CENABASTOS S.A., en Liquidación”, de conformidad con la designación efectuada para el efecto por el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2039 del 12 de diciembre de 2022, dentro del marco de dicho acto administrativo, del Decreto Ley 254 de 2000 modificado por la Ley 1105 de 2006 y, las demás normas que los modifiquen, sustituyan o reglamenten; la Fiduagraria S.A. asume a la representación legal actuado como agente liquidador.

1.2. Políticas Contables, Cambios En Las Estimaciones Contables Y Correcciones De Errores

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados financieros, la Entidad está aplicando el Marco Normativo para las entidades que se encuentren bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública para las cuales exista un acto que ordene su supresión o disolución con fines de liquidación (Resolución No. 461 de 2017 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación). Dicho Marco, hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable, para las entidades públicas colombianas.

Que el Decreto Ley 254 de 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006, por el cual se expide el régimen para la liquidación de las entidades públicas del orden nacional, establece el proceso de liquidación, las obligaciones que serán asumidas por otra entidad pública, los bienes y obligaciones que hacen parte de la masa de liquidación, los bienes excluidos de la masa de liquidación, el avalúo de los bienes y el proceso de enajenación de activos entre otros.

Que el artículo 37º del Decreto Ley 254 de 2000 establece que las políticas, normas y procedimientos contables aplicables a las entidades en liquidación serán establecidas por el Contador General de la Nación y que las entidades públicas en liquidación seguirán presentando la información al Contador General de la Nación, en la forma y términos establecidos por él, hasta tanto culmine por completo dicho proceso.

El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden presentar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

1.3. Bases normativas y periodo cubierto

1.3.1. Periodo Cubierto

El período contable de CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACION es el comprendido entre el 12 de diciembre al 31 de diciembre de 2022.

1.4. Reportes e Información Empleada

- Estados de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2022.
- Estado de resultados integral con corte a 31 de diciembre de 2022.
- Notas a los Estados Financieros.
- Reportes libros auxiliares de saldos de TNS.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición Utilizadas

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en el Manual de Políticas Contables, aplicando el Marco Normativo para entidades que se encuentren bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública para las cuales exista un acto que ordene su supresión o disolución con fines de liquidación (Resolución No. 461 de 2017 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación). Dicho Marco, hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable, para las entidades públicas colombianas en estado de liquidación.

CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACION inicia operaciones el día 12 de diciembre de 2022, haciendo uso del cambio de plan único de cuenta para las entidades en liquidación en el cual se homologaron y depuraron cuentas contables como lo estipula la resolución 461 de 2017 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación, es por ello que el estado de flujo de efectivo no se presenta al no tener información medible para la comparación.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda funcional y de presentación, redondeo.

CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACION prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia.

Moneda funcional: Pesos colombianos (COP)

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP) corrientes sin decimales.

2.2.2. Materialidad

CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACION corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva re expresando la información comparativa afectada por el error. Si el

error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

a) La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. Para tal efecto, indicará su denominación; su naturaleza y régimen jurídico, indicando los órganos superiores de dirección y administración, y entidad a la cual está adscrita o vinculada, cuando sea el caso; su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas.

b) La declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

c) Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.

d) Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de Cenabastos en Liquidación y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.

3.2 Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con la resolución No. 461 de 2017 y demás normas aplicables a la E.I.C.E CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACION requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes a la fecha de corte, así como los ingresos y gastos de la vigencia.

3.3 Re expresión de Estados Financieros por Errores de Períodos Anteriores.

Errores materiales; se refieren al criterio de valoración por parte de quien prepara los estados financieros, sobre la información y los hechos que han de contener los mismos, y que su inclusión o exclusión, van a tener consecuencias en la evaluación de sucesos pasados, presentes y futuros en la toma de decisiones.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Teniendo en cuenta que la entidad fue declarada en estado de liquidación, se toma como referencia el Marco Normativo para Entidades en Liquidación en el cual se dicta las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos actualizadas por la Resolución 220 de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Las políticas y prácticas contables están orientadas a definir criterios para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con los bienes y derechos de la entidad contable pública, derivados del desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Con ocasión del proceso liquidatorio, se procedió a efectuar el cierre contable de las operaciones hasta el 31 de diciembre y se procedió a efectuar la reclasificación de las cuentas que conformaban el patrimonio a la cuenta 3260 PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES; así mismo se dio cumplimiento al procedimiento aplicable para el caso de la depreciación, en el sentido que los activos no son objeto de reconocimiento de provisiones y valorizaciones, tampoco de depreciaciones y amortizaciones.

En materia de preparación de documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, garantizando con ello el archivo, conservación y custodia de la documentación que respalda las operaciones realizadas por CENABASTOS S.A. LIQUIDACIÓN .

En las cuentas de pasivos estimados se incluirá el valor que de acuerdo con la Coordinación Jurídica debe reconocerse como provisión para litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, tomando como referencia las pretensiones efectuadas en los diferentes procesos que cursan a favor o en contra de CENABASTOS S, A. en Liquidación.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
- NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
- NOTA 23. PROVISIONES
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Representa la totalidad de los recursos de propiedad de CENABASTOS S.A LIQUIDACIÓN, que de acuerdo con el acto que ordenó la liquidación, integran la masa de liquidación para culminar la ejecución de contratos o para la ejecución del proceso de liquidación.

NOTA 16.2.1 ACTIVOS PARA LIQUIDAR

Efectivo y Equivalente al efectivo

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

Detalle	2022
Bancos y Otras Entidades Financieras	
Cuenta Corriente	
Banco BBVA Colombia	\$ 2,064
Banco Colpatría	28,159
Cuenta de Ahorros	
Ifinorte	1,904
Bancolombia	4,306,909
Banco Colpatría flesicuenta pyme	<u>2,470</u>
	\$ <u>4,341,505</u>

El efectivo de CENABASTOS SA en liquidación está conformado por caja, cuentas bancarias corrientes y de ahorros.

La entidad no manejó moneda extranjera que exigiera una re expresión., las entidades bancarias donde se encuentran los recursos, se encuentran debidamente conciliadas.

A continuación, se presenta la conciliación del saldo del efectivo y equivalente al efectivo:

	Saldo Inicial proceso liquidatario 11/12/2022	Aumento	Rendimientos	Disminución	Saldo a 31/12/2022
Cuenta Corriente					
Banco BBVA Colombia	2,064		-	-	2,064
Banco Colpatría	28,159		-	-	28,159
Cuenta de Ahorros					
Ifinorte	1,452	880,000	1	879,549	1,904
Bancolombia	101,014	68,854,650	71	64,648,826	4,306,909
Banco Colpatría flesicuenta Pyme	2,470		-	-	2,470

El aumento de los valores de efectivo y equivalente al efectivo obedece a dinero recibidos por concepto de pago y abonos de cuotas recaudadas de locales comerciales de venta a crédito y de arrendamiento de locales, de los cuales se usaron en su mayoría para el pago y abono salarios y honorarios a contratistas pendientes de pago.

Inversiones

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

Detalle	2022
Inversiones	
Fondo Renta Liquidez Valores Bancolombia	\$ _____ 28,053
	\$ _____ 28,053

Esta cuenta presenta un incremento respecto al saldo inicial recibido por valor de \$338 que corresponde a rendimientos financieros.

Cuentas Por Cobrar

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre

Detalle	2022
Venta de bienes	138,911,599
Otras cuentas Por Cobrar	\$ _____ 21,471,517
	\$ _____ 160,383,117

Las cuentas por cobrar, corresponden a los saldos por cobrar de venta de los inmuebles y arrendamientos de los diferentes proyectos (Locales Central Minorista, Mercado Libre, Nueva Sexta, Centro Comercial las Mercedes, Bazar de la sexta, Ocaña) recibidos como saldos iniciales por Cenabastos S.A. en Liquidación, los cuales serán objeto de depuración contable.

A continuación, se presenta la conciliación del saldo de las cuentas por cobrar:

Detalle	Saldo Inicial proceso liquidatorio 11/12/2022	Recuperaciones	Disminuciones	Saldo a 31/12/2022
Ventas de bienes (a)	\$ 205,466,952	-	\$ 66,555,353	\$ 138,911,599
Otras cuentas por Cobrar	\$ 21,471,518			\$ 21,471,518

- (a) Se presenta una disminución en el saldo de cuentas por cobrar durante el periodo comprendido entre el 12 a 31 de diciembre de 2022 correspondientes a abonos y pagos por concepto de venta y arrendamiento de locales comerciales, así como los intereses corrientes e intereses de mora de los mismos.

Inventarios

El siguiente es el detalle de Inventarios al 31 de diciembre

Detalle	2022
Bienes Producidos	\$ 4,710,768,980
Mercancías en existencia	263,130,377
Productos en proceso	<u>600,209,769</u>
	\$ <u>5,574,109,126</u>

Comprende todas aquellas bodegas, locales y puestos construidos por la Entidad, para su comercialización. Es importante aclarar que estos valores fueron recibidos como saldos iniciales y serán objeto de depuración contable.

Propiedades, Planta Y Equipo

El siguiente es el detalle Propiedad Planta Y Equipo al 31 de diciembre

Detalle	2022
Terrenos	\$ 43,307,672
Edificaciones Oficina	558,341,487
Muebles y Enseres	12,452,643
Equipo De Comunicación y computo	1,503,294

Equipo de Transporte Tracción Elevación	_____	6,209,500
	\$ _____	<u>621,814,596</u>

Estos valores corresponden a los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad para uso y comercialización.

Es importante aclarar que estos valores fueron recibidos como saldos iniciales y serán objeto de depuración contable.

Activos Intangibles

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre

Detalle	2022
Activos intangibles	_____
	\$ _____
	<u>21,921,411</u>
	<u>21,921,411</u>

Los activos intangibles corresponden al software contable y de recaudo, licencias de antivirus del programa contable TNS, así como las actualizaciones de las mismas.

Otros Activos para Liquidar

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre

Detalle	2022
Saldos a Favor En Liquidaciones Privadas	\$ 15,963,009
Anticipo de Impuestos Sobre la Renta	2,623,210
Retención en la Fuente	508,073
Anticipo Industria y Comercio	395,125
Gastos pagados por anticipado	<u>1,982,101</u>
	\$ _____
	<u>21,471,518</u>

Los otros activos para liquidar corresponden a saldos a favor en liquidaciones privadas, anticipos en impuestos, retenciones en la fuente, impuesto de industria y comercio, y gastos pagados por anticipado.

A continuación, se presenta la conciliación del saldo de los otros activos para liquidar:

Detalle	Saldo Inicial proceso liquidatorio 11/12/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2022
Otros activos para liquidar	\$ 19.489.417	\$1.982.101	-	\$ 21,471,518

El aumento obedece a la contabilización de los pagos por anticipado por concepto de cuotas de expensas comunes adeudadas al centro comercial las mercedes por valor de \$ 1.926.100 y por pago de póliza de descuento por nómina del convenio de servicios pre exequiales con la Organización la Esperanza S.A. por valor de \$56.000.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

24.2. Pasivos para liquidar

Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre

Detalle		2022
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$	4,472,760
Servicios		2,694,114,207
Contratistas Proyectos de Inversión		613,013,359
Seguros		10,650,400
Servicios Públicos		1,248,493
Honorarios		53,790,085
Aportes a Cajas de Compensación Familiar		572,400
Indemnizaciones		41,422,356
Nueva Sexta		3,460,000
Centro Comercial las mercedes		<u>35,604,907</u>
	\$	<u><u>3,458,348,967</u></u>

Corresponden a las obligaciones recibidas por CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN, de los diferentes proveedores y contratistas, por servicios e impuestos, para el desarrollo de sus actividades.

A continuación, se presenta la conciliación de la cuenta de otros activos para liquidar:

Detalle	Saldo Inicial proceso liquidatorio 11/12/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2022
Cuentas por pagar	\$ 3,981,516,429	-	523,167,462	\$ 3,458,348,967

La disminución obedece a los abonos y pagos que se efectuaron por adquisición de bienes y servicios, honorarios a contratistas, prestación de servicios y servicios públicos, de los periodos adeudados del año 2022 por valor de \$22,226,201 y a la reclasificación de las cuentas por pagar en la transición de la determinación de saldos iniciales de CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN por valor de \$500.941.261

Abono a cuentas por pagar:

Adquisición de bienes y servicios nacionales	1,326,005
Servicios	4,801,576
Contratistas Proyectos de Inversión	16,041,120
Servicios Públicos	57,500
	\$ 22,226,201

Pasivos Sujetos A Incertidumbre Sobre Su Cuantía O Fecha De Vencimiento

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre

Detalle	2022
Litigios y demandas	\$ <u>229,943,861</u>

El 11 de diciembre de 2022, el liquidador asume el conocimiento de los procesos de la entidad, por cual inicia el procedimiento de reconocimiento de personería por esta razón no se conoce con certeza el valor de las pretensiones, siendo el mismo caso para el corte a 31 de diciembre de 2022.

A 31 de diciembre de 2022, se registran los saldos correspondientes a las deudas a cargo de CENABASTOS S.A. por concepto de condominios así :

Descripción	Valor
Cenabastos De Cúcuta PH	-\$ 203,098,061
Condominio Plaza De Mercado La Nueva Sexta	-\$ 26,845,800
Provisiones	\$ 229,943,861

Retribuciones a Empleados

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre

Detalle	2022
Nomina por Pagar	\$ 333,257,268
Cesantías	97,624,008
Intereses Sobre Cesantías	7,542,392
Prima de Vacaciones	90,630,147
Prima de Servicios	49,995,467
Prima de Navidad	89,692,750
Bonificaciones	15,023,174
	\$ 683,765,206

Esta cuenta corresponde a obligaciones laborales pendientes de pago de los años 2021 y 2022 recibidas como saldos iniciales.

A continuación, se presenta la conciliación de la cuenta de retribuciones a empleados:

Detalle	Saldo Inicial proceso liquidatorio a 11/12/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2022
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 758.287.234	\$ 6,607,815	\$ 81,129,843 (a)	\$ 683,765,206

(a) La disminución obedece a salarios pendiente de pago de los años 2021 y 2022, por valor de \$43.559.219 efectuados por la anterior administración así:

Osorio romero karol yelitz	10,741,945.00
Sanabria Galvis Luis Eduardo	3,934,922.00
Ramírez Hernández Alfonso Enrique	18,598,283.00
Quintero Sánchez Aldo	4,408,357.00
Rojas Anaya José William	3,691,343.00
Sandoval Rivera Alba Zulay	2,184,369.00
	<u>\$ 43,559,219.00</u>

Disminución reclasificación de las cuentas por pagar en la transición de la determinación de saldos iniciales de CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN por valor de \$37,570,624.

El aumento obedece a la contabilización de la provisión de nómina del 12 al 31 de diciembre de 2022

Otros Pasivos Para Liquidar

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre

Detalle	2022
Ventas por Cuenta de Terceros	\$ 53,710,403
Cobro Cartera de Terceros	79,034
Recaudos por Clasificar	17,914,024
Otros Recursos A Favor de Terceros	53,367,084
Retención de Impuesto de Industria y Comercio por Compras	6,111
Impuesto Predial Unificado	398,904,675
Impuesto de Industria y Comercio	2,870,000
Cuota De Fiscalización Y Auditaje	6,520,484
Tasas	182,933
Venta de bienes y servicios	55,303,566

Detalle	2022
Compra de Servicios (Db)	- 2,394,090
Devoluciones en Ventas de Servicios (Db)	- 405,428
Impuesto a las Ventas Retenido	- 1,134,095
Compra de Servicios (Db)	137,678
Nueva sexta	32,886,840
Plaza de las carretas	38,735,924
Galpón F Nueva Sexta	41,966,480
Centro Comercial las Mercedes (Antigua Cárcel Modelo)	17,079,787
Bazar de la Sexta	2,356,086
Terminal Pamplona	88,000
Terminal de ocaña	1,356,301
Trigal del norte	842,742
Galpón F Nueva Sexta	<u>475,134</u>
	\$ <u><u>720,849.673</u></u>

Refleja el saldo adeudado a terceros por concepto de las diferentes obligaciones contraídas por la Entidad por concepto de bienes y servicios, pendientes de depurar.

A continuación, se presenta la conciliación de la cuenta de otros pasivos para liquidar:

Detalle	Saldo a 11/12/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2022
Otros pasivos para liquidar	\$ 172,315,702	\$ 548,533,971(a)	-	\$ 720,849,673

(a) El aumento ocurre por la reclasificación de las cuentas por pagar en la transición de la determinación de saldos iniciales de Cenabastos S.A. En liquidación.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre

26.1 Cuentas De Orden Deudoras

Detalle	2022
Responsabilidades en proceso	\$ 1,099,239,874
Otras Cuentas de Orden de Control	<u>816,613,205</u>
	\$ <u><u>1,915,853.079</u></u>

Las Cuentas de Orden, son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afectaría la estructura financiera de una entidad, y sirven de control interno para el buen manejo de la de la información o de futuras situaciones financieras y permite llevar un registro de cuentas informativas.

A continuación, se presenta la conciliación de la cuenta de orden de deudora:

Detalle	Saldo a 11/12/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2022
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 1,109,372,931	\$ 806,480,148	-	\$ 1,915,853,079

El aumento ocurre por el registro de la cuenta de deterioro como cuenta de orden para la transición de la determinación de saldos iniciales de CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN por valor \$806,480,148 teniendo en cuenta estos valores para reclamaciones y consultas en el desarrollo de la liquidación de la entidad.

26.2 Cuentas De Orden Acreedoras

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre

Detalle	2022
Pasivos Contingentes	S 1,164,980,529
Acreedoras Fiscales	2,939,793,693
Bienes recibidos en custodia	11,753,541,130
Otras cuentas acreedoras de control	<u>11,945,184,418</u>
	\$ <u><u>27,803,499,771</u></u>

En esta cuenta se encuentra registrado responsabilidades de procesos civiles y laborales en contra de Cenabastos S.A en liquidación, valores que serán objeto de depuración contable.

NOTA 27 PATRIMONIO

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre

Detalle	2022
Capital Suscrito	\$ 5,499,360,000
Prima en colocación de acciones	12,760,803

Reservas de Ley		269,244,773
Pérdidas o déficits acumulados de la entidad en liquidación	-	4,478,662,627
Pérdida o déficit de la gestión de la liquidación	-	<u>13,012,849</u>
Patrimonio De La Entidad	\$	<u><u>1,289,690,100</u></u>

Comprende el valor total de los aportes en acciones que los socios ponen a disposición de la entidad. El capital autorizado de la sociedad es de 6.750.000.000 de peses divididos en 675.000 acciones nominativas de valor nominal de 10.000 pesos cada una. Las acciones de la sociedad se dividen en dos clases, acciones clase A que son las que suscriben la nación o sus entidades descentralizadas, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta, bien sean del orden nacional, departamental o municipal, y las acciones clase B que son las que suscriben los particulares.

A continuación, se presenta la conciliación de la cuenta de patrimonio:

Detalle	Saldo a 11/12/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2022
Otros pasivos para liquidar	\$ 1,302,702,095	-	\$13,012,849	\$ 1,289,690,100

La disminución se presenta por la pérdida del ejercicio el cual es por valor de \$ 13,012,849.

Principales accionistas.

El Capital Suscrito y Pagado, se encuentra conformado de la siguiente manera:

Acciones de clase A	Acciones de Clase B
543.470	6.466

Accionista	Participación
Ministerio de agricultura y desarrollo rural	75.1451%
Municipio San José de Cúcuta	9.8205%
Municipio de pamplona	7.1674%
Gobernación de norte de Santander	4.0829%
Ifinorte	2.2035%
Centrales eléctricas del norte de Santander s.a. E.s.p. E.i.c.e.	0.1942%
Empresa industrial, comercial y de servicios (aguas Kapital)	0.1858%
Beneficencia norte de Santander	0.0238%
Sector privado y particulares	1.1767%

De acuerdo con disposiciones vigentes en Colombia, la compañía debe constituir una reserva legal apropiando como mínimo el 10% de la utilidad neta hasta que dicho monto alcance el 50% del capital

social. Esta reserva no puede distribuirse entre los accionistas antes de la liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

NOTA 28 INGRESOS

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre

Detalle	2022
Recuperaciones	\$ 722,616
Aprovechamientos	54
Otros Ingresos	68,304
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	<u>410</u>
	\$ <u><u>791,384</u></u>

Los ingresos por recuperaciones corresponden a recuperación por incapacidad pagada por Nueva EPS por valor de \$ 679.616 y devoluciones por trámites ante la entidad de Cámara de Comercio de Cúcuta la cual no tuvo efecto por trámite no inscrito \$ 43.000. Es importante mencionar que estos ingresos fueron recibidos por la anterior administración.

Es importante mencionar no se pudo seguir facturando electrónicamente dado al vencimiento del software contable TNS que integra los módulos funcionales del mismo, dado a que la entidad no poseía recursos y no contaba con presupuesto de gastos para este fin.

NOTA 29 GASTOS

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre

Detalle	2022
Sueldos y salarios	\$ 8,522,988
Prestaciones Sociales	2,508,959
servicios públicos	2,402,572
Gastos Bancarios	351,714
Gastos legales	<u>18,000</u>
	\$ <u><u>13,804,233</u></u>

En el rubro de sueldos y salarios se encuentra registrada la provisión de nómina del 11 al 31 de diciembre, de los cuatros funcionarios que laboran en la entidad.

El valor de \$2.402.572 corresponde a servicios públicos cancelados por la anterior administración en el mes de diciembre.

Es importante aclarar que los ingresos y gastos registrados fueron recibidos y ejecutados por la anterior administración, para poder efectuar el cierre final se efectuaron los registros correspondientes.

Las cifras de los estados financieros serán objeto de depuración contable tendientes a determinar la razonabilidad y existencia de los bienes, derechos y obligaciones que conforman el Patrimonio de Cenabastos S.A hoy en liquidación.

LA REPRESENTANTE LEGAL (APODERADA GENERAL) Y EL CONTADOR DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A. EN LIQUIDACIÓN, DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 222 DE 1995

CERTIFICAN QUE:

De acuerdo con el decreto No. 2439 de 2022 expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como máximo accionista de CENABASTOS S.A., decidió declarar en estado de liquidación y disolver a CENABASTOS S.A. a partir del 12 de diciembre de 2022, es decir el giro normal del negocio en marcha es hasta el 11 de diciembre de 2022. De allí, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como máximo accionista de CENABASTOS S.A., en este mismo decreto nombra a la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – FIDUAGRARIA S.A., como entidad liquidadora, denominándose de ahora en adelante como CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

FIDUAGRARIA S.A., como entidad liquidadora, realiza la toma de posesión de la entidad CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN sin poderse llevar a cabo un empalme de las funciones ejecutadas por los empleados que ostentaban los cargos de labores financieras y contables, a su vez, solo se encontró dentro de los archivos virtuales los estados financieros firmados por la Gerencia y la Contadora Pública en su momento, con corte a 30 de septiembre de 2022, información que fue reportada a la Contaduría General de Nación a la fecha del corte en mención por el personal que laboraba en CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACIÓN Por su parte, FIDUAGRARIA S.A. en la ejecución de las labores administrativas, financieras y contables designadas, evidencia información que ya se encontraba registrada en el software contable de los meses de octubre, noviembre y parte de diciembre. A partir de lo anteriormente mencionado, FIDUAGRARIA S.A. toma las labores correspondientes para el cierre del año al 11 de diciembre de 2022 y posteriormente da apertura de saldos iniciales a partir del 12 de diciembre de 2022 y su respectivo cierre a 31 de diciembre de 2022.

Nosotros, el Representante Legal y Contador Público de la sociedad CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A. EN LIQUIDACION certificamos que hemos presentado los Estados Financieros básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral a 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la Resolución 461 del 2017 y la Resolución 220 de 2020 expedidas por la Contaduría General de la Nación en referencia al Marco Normativo para Entidades en Liquidación en el cual se dicta las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos y sus modificaciones, incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible con estos, y que:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades en Liquidación de acuerdo con la Resolución 461 del 2017 y la Resolución 220 de 2020 expedidas por la Contaduría General de la Nación en referencia al Marco Normativo para Entidades en Liquidación en el cual se dicta las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos y sus modificaciones
- c. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- d. Se verificaron las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado de la gestión de la liquidación del periodo de acuerdo a la información contable encontrada y debidamente contabilizada.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros, de acuerdo a la información contable encontrada y debidamente contabilizada.
- f. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, pero con ocasión del inicio del proceso liquidatorio los Estados Financieros presentados y certificados requieren depuración contable.

Dado en San José de Cúcuta, a los 23 días del mes de marzo del año 2023.


HILDA TERÁN CALVACHE
Representante Legal
(Apoderada General)


FRANKLIN URIEL CARRILLO PARADA
Contador T.P. 209706 –T

OLGA PATRICIA MEDINA NARANJO
Contadora Pública
Especializada en Alta Gerencia
Especializada en Revisoría Fiscal
Maestría en Tributación (Proceso de Tesis de Grado)



DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL
CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A.
EN LIQUIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.022.

San José de Cúcuta, 23 de Marzo de 2.023.

Señores
ASAMBLEA GENERAL
CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A
EN LIQUIDACION
CENABASTOS S.A EN LIQUIDACION
Ciudad

Respetados Señores:

En mi condición de Revisor Fiscal de la CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A EN LIQUIDACION - CENABASTOS S.A EN LIQUIDACION, me permito presentar el Dictamen correspondiente a la gestión y a los resultados, al Treinta y uno (31) de Diciembre de 2.022, comparativo con el año inmediatamente anterior.

A. ENTIDAD Y PERÍODO DEL DICTAMEN

He examinado los Estados Financieros preparados al 31 de Diciembre del 2.022 bajo la Normatividad de Liquidación – Resolución 461 de 2017 de la Contaduría General de la Nación:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultado Integral.
- Notas a los Estados Financieros.

B. PANDEMIA COVID-19

La situación financiera de la Empresa al final del ejercicio resultó negativa, entre otras, debido a la situación generada por la Pandemia que se vive a nivel mundial desde el mes de Marzo de 2.020.

Omedina132@hotmail.com - Omedina0912@hotmail.com
320-4508517
Cúcuta - Colombia



C. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

D. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio como Auditora, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los Estados Financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, tengo en cuenta el Control Interno relevante para la preparación y presentación de los Estados Financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de dicho Control Interno.

D. FUNDAMENTOS DE OPINIÓN

En mi opinión con Salvedades, los Estados Financieros antes mencionados, fueron tomados de los Registros de Contabilidad y Software Contable Visual TNS de propiedad de la CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A EN LIQUIDACION - CENABASTOS S.A EN LIQUIDACION del 12 al 31 de Diciembre del 2.022.



E. CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE DOCUMENTACIÓN

Además conceptúo que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las Normas Legales y la Técnica Contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea. La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y conservan debidamente.

F. CUMPLIMIENTO DE OTRAS NORMAS DIFERENTES A LAS CONTABLES

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A EN LIQUIDACION - CENABASTOS S.A EN LIQUIDACION No cumplió en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los Empleados, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999, al 11 de Diciembre de 2.022.

La CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A EN LIQUIDACION - CENABASTOS S.A EN LIQUIDACION adeuda a los Trabajadores Salarios, Prima de Navidad de los años 2.020, 2.021 y 2.022, Cesantías de los años 2.020, 2.021 y 2.022, vacaciones y bonificaciones por año de Servicio. Siendo una obligatoriedad el pago de Intereses y Sanciones por la morosidad.



CAPITULO I. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES DEL 12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.022

1. INVENTARIOS.

En contabilidad se encuentra registrada la suma de CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$5.574.109.126) correspondiente a Inventarios de la CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A EN LIQUIDACION - CENABASTOS S.A EN LIQUIDACION, al 31 de Diciembre de 2.022.

Esta Revisoría Fiscal se permite recomendar:

- Realizar Avalúos a las Propiedades de la CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A EN LIQUIDACION – CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACION
- Realizar la Actualización de los Inventarios de la CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A EN LIQUIDACION – CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACION
- Inventariar las Propiedades, para identificar todas y cada una de las Propiedades de la CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A EN LIQUIDACION – CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACION
- Al Inventariar las Propiedades se sugiere identificar:
 - ✓ Propiedades Canceladas, que no se encuentran escrituradas.
 - ✓ Saldos por cancelar por Propietarios.
 - ✓ Obligaciones por Cancelar de: Impuestos Prediales y Cuotas de Administración en PH a cargo de Cenabastos SA EN LIQUIDACION y a cargo del Propietario que no Ha escriturado.

2. CUENTAS POR PAGAR

Esta Revisoría Fiscal sugiere realizar la actualización de las Cuentas Por Pagar correspondientes a las deudas de la CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A EN LIQUIDACION - CENABASTOS S.A EN LIQUIDACION, entre otros, por los siguientes conceptos de los Inmuebles que son de su Propiedad:

1. Gastos Comunes de Administración de cada Condominio - Cuotas de Administración.

Omedina132@hotmail.com - Omedina0912@hotmail.com
320-4508517

Cúcuta - Colombia



-
2. Impuesto Predial Unificado.
3. Servicios Públicos.

3. GASTOS FUERA DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2022

Identificar y resaltar los Pagos realizados sin el Presupuesto Aprobado correspondiente. Así mismo, la necesidad de Depurar y revisar los Gastos Existentes que no se encuentran Causados ni contabilizados, por no contar con el Presupuesto Aprobado al 31 de Diciembre de 2022.

Igualmente verificar las cantidades de dinero Canceladas por Propietarios, por Concepto de Administraciones de Condominios No canceladas en las Propiedades Horizontales.

4. IMPUESTOS POR PAGAR:

La Sociedad adeuda Impuestos:

- Impuesto de Industria y Comercio de la Vigencia 2021 y 2022
- Iva (2 cuatrimestres del 2020, 3 cuatrimestres del 2021 y 3 cuatrimestres del 2022)

Esta Revisoría Fiscal se permite reiterar lo establecido en el Código penal correspondiente al pago de IVA:

“Artículo 402. Omisión del agente retenedor o recaudador El agente retenedor o autorretenedor que no consigne las sumas retenidas o autorretenidas por concepto de retención en la fuente dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha fijada por el Gobierno nacional para la presentación y pago de la respectiva declaración de retención en la fuente o quien encargado de recaudar tasas o contribuciones públicas no las consigne dentro del término legal, incurrirá en prisión de cuarenta (48) a ciento ocho (108) meses y multa equivalente al doble de lo no consignado sin que supere el equivalente a 1.020.000 UVT. En la misma sanción incurrirá el responsable del impuesto sobre las ventas o el impuesto nacional al consumo que, teniendo la obligación legal de hacerlo, no consigne las sumas recaudadas por dicho concepto, dentro de los dos (2) meses siguiente a la fecha fijada por el Gobierno nacional para la presentación y pago de la respectiva declaración del impuesto sobre las ventas. El agente retenedor o el responsable del impuesto sobre las ventas o el impuesto nacional al consumo que omita la obligación de cobrar y recaudar estos impuestos, estando obligado a ello, incurrirá en la misma penal prevista en este artículo. Tratándose de sociedades u otras entidades, quedan sometidas a esas mismas sanciones las personas naturales encargadas en cada entidad del cumplimiento de dichas obligaciones”.



5. CUENTAS DE ORDEN

Esta Revisoría Fiscal recomienda la Depuración de las Cuentas de Orden Deudoras y Cuentas de Orden Acreedoras, a fin de determinar la razonabilidad y existencia de dichas Cuentas.

CAPITULO II. REVELACIONES DE SUCESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.022

REVELACION 1. DISOLUCION Y LIQUIDACION.

Mediante Decreto No. 2439 del 12 de diciembre de 2022, emanado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se ordenó la disolución y liquidación de la Central de Abastos de Cúcuta S.A. – CENABASTOS S.A. EN LIQUIDACION, Sociedad Anónima de Economía Mixta, con NIT 890.503.614-0, que el régimen de liquidación será el contenido en las disposiciones establecidas en el mencionado Decreto, en el Decreto Ley 254 de 2000, modificado por la Ley 1105 de 2006 y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, y reglamenten. En lo no previsto en dichas disposiciones, se aplicará en lo pertinente, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio y las normas que los desarrollan.

Cordialmente,

OLGA PATRICIA MEDINA NARANJO

Revisora Fiscal

**CENTRAL DE ABASTOS DE CUCUTA S.A EN LIQUIDACION -
CENABASTOS S.A EN LIQUIDACION**